



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 560

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 49

celebrada el martes, 10 de noviembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno para que de manera inmediata desarrolle los trabajos de campo para el control y erradicación de la peste porcina, determinados por el Real Decreto 425/1985, en las mismas condiciones en que se venían efectuando. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular («B. O. C. G.», Serie D, número 333, de 28-9-1992) (número de expediente 161/000418) 16858
- Por la que se insta al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, elabore y publique, en el plazo de dos meses, el censo de buques palangreros congeladores españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular («B. O. C. G.», Serie D, número 344, de 23-10-1992) (número de expediente 161/000434) 16864
- Por la que se insta al Gobierno a que se eviten actuaciones que impacten negativamente el Parque Nacional del Teide. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 339, de 7-10-1992) (número de expediente 161/000429) 16867

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Antes de empezar con la tramitación del orden del día, voy a proponer a la Comisión una variación solicitada por el Grupo Socialista, en el sentido de modificar el orden de las proposiciones que se van a debatir, tramitando en último lugar la proposición que figura con el número 2, la relativa al Parque Nacional del Teide. Por tanto, si no hay inconveniente, la tercera sería la segunda y la segunda la tercera. ¿Hay algún inconveniente por parte de la Comisión? (**Denegaciones.**) Muchas gracias.

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DESARROLLE LOS TRABAJOS DE CAMPO PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA, DETERMINADOS POR EL REAL DECRETO 425/1985, EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE VENIAN EFECTUANDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000418)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos, pues, con la tramitación del orden del día, en el que figuran tres proposiciones. La primera de ellas es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que de manera inmediata desarrolle los trabajos de campo para el control y erradicación de la peste porcina determinados por el Real Decreto 425/1985, en las mismas condiciones en que se venían efectuando. La proposición no de ley está presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para defenderla tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: En nombre del Grupo Popular, presentamos hoy una proposición no de ley instando al Gobierno para que cumpla el Real Decreto 425/1985, del 20 de marzo, que ha sido prorrogado en los mismos términos con fecha 4 de abril de 1992. Yo sé que pedir al Gobierno socialista que cumpla lo que promete es un ejercicio de casi imposible cumplimiento, pero que llegue a no cumplir un Real Decreto firmado por el señor Ministro de Agricultura y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» es el colmo del cinismo político, y nos lleva a pensar, con toda la razón, que los españoles ya no nos podemos fiar ni de lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», que debería ser un documento incuestionable.

El Real Decreto de 20 de marzo de 1985 determina todas las normas para un programa de coordinación de la erradicación de la peste porcina africana. Como consecuencia de nuestra entrada en el Mercado Común, se aprobaron unos acuerdos con el fin de que pudiera tran-

sitar el ganado porcino por el resto de España y se pudiera exportar a Europa, y se creó entonces una llamada raya roja que corresponde a la parte de Salamanca, Andalucía y Extremadura, que son las zonas, como saben SS. SS., de crianza del cerdo ibérico; desde estas zonas no se podía exportar productos ni estaba permitido el tránsito de ganado porcino vivo al resto de España. Para paliar el sacrificio que se imponía a estas regiones, con el fin de poder beneficiar al resto de España, y nos sacrificamos, se dictó dicho Real Decreto, en el que se determinaban los métodos, tanto económicos como humanos, para tratar de erradicar la peste porcina y poder, en un plazo relativamente breve, estar en las mismas condiciones sanitarias que el resto de España.

Dicho plan abarca una aportación importante de la Comunidad Europea, que ha sido prorrogada este mismo año, otra parte del Estado español y otra de las comunidades autónomas, y, además, una contratación de técnicos veterinarios y auxiliares, que son los que tienen que hacer el seguimiento de los focos que vayan saliendo. Esta labor, que se ha llevado a efecto hasta este año, había dado unos grandes resultados, y prueba de ello es que se modificó la llamada raya roja, quedando menos zonas afectadas y dejando otras zonas llamadas zonas de vigilancia, en las que las medidas sanitarias eran más suaves y flexibles y que no detallo ahora por no cansar a SS. SS.

A nosotros no nos duelen prendas cuando las cosas se hacen bien y tenemos que reconocer que los equipos contratados por el Ministerio de Agricultura para las autonomías han funcionado perfectamente, realizando una labor estupenda, porque hacían un seguimiento de cada explotación, un control de la cría, pruebas sexológicas, extracción de sangre, y, lo que era muy importante eran los encargados de extender los certificados, cuando se sacrificaban cerdos, para el cobro, por parte de los ganaderos, del dinero que viene de la Comunidad Europea. Por tanto, estos señores eran los que daban fe del peso y las cantidades que tenía que pedir cada ganadero en caso de sacrificio. Puntualizo esto porque es importante para lo que voy a exponer más tarde. Dichos equipos hacían una labor de prevención, pero, además, cuando brotaba un foco en un radio de acción de 30 ó 40 kilómetros, hacían un seguimiento de control para que no se extendiera la peste porcina y, como digo, este trabajo ha dado grandes resultados.

Como SS. SS. saben, esta labor se desarrolla en Extremadura y Andalucía en fincas grandes, donde la ganadería es extensiva y donde el control es difícil. Por tanto, el trabajo de estos técnicos era importante, complicado y de una gran dedicación. Por todo esto, por el éxito que se estaba teniendo concentrando la peste en un sitio muy determinado, trabajo por el que, además, los equipos veterinarios han sido felicitados por los técnicos de la Comunidad Europea, pensábamos que este proyecto seguiría adelante cuando se ha prorrogado, este año como he dicho, el Decreto y después de llevar siete años dedicados a esto y con esta experiencia difícil. El Gobierno socialista ahora nos sorprende con una

actuación que no sé cómo calificar; no creo que sean las palabras más adecuadas en este momento, pero ha dejado totalmente fuera de juego a toda la zona de Andalucía y Extremadura.

Siguiendo esta historia, porque esto es como un tebeo, el día que los socialistas publican en el «Boletín Oficial del Estado» la prórroga del Real Decreto, despiden a todos los técnicos, les ponen en la calle, dejando a toda esta zona sin control ni seguimiento. Por ejemplo, sólo en Extremadura había 25 equipos trabajando y ahora hay cinco; veinte equipos han ido a la calle. Y no hablo de Andalucía, donde están en mayor proporción, dada la extensión de aquella zona. Es imposible que cinco equipos puedan hacer la labor que estaban haciendo los 25, igual que los 35 que hay actualmente en Andalucía. No sólo se expulsó a estos señores, sino que, para que ustedes se den una idea de lo grandioso de lo que ha hecho el Gobierno, todos los coches están encerrados, veinte coches. Y cuando estábamos todos disgustados y preocupados por este abandono, nos encontramos, a los dos meses, con una cosa curiosa: de pronto guardan ustedes este Decreto en un cajón, para lo cual creo que no lo deberían haber publicado, y sacan a concurso un programa de erradicación de la peste porcina por un importe de 220 millones de pesetas. Este programa se lo dan a una empresa, la única que se presenta, con unas condiciones a medida, una empresa que se llama Tragaset, que es una filial de Tragsa, se llama Tecnología y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima, y se lo adjudican en 215 millones de pesetas. Yo creo que les dio vergüenza dársele por la tasación, que eran 220, y le rebajaron cinco millones de pesetas.

Esta empresa nunca se ha dedicado a la sanidad animal, ni tiene técnicos para ello, y la prueba es que tuvo que poner unos anuncios para contratar técnicos para este programa que se le había autoadjudicado por parte del Estado. Estos señores, con todos mis respetos, no tenían experiencia y, por tanto, no podían hacer la labor que estaban haciendo los otros. Lo curioso del caso es que a estos señores les hacen autónomos, se ponen su coche, son parte de una sociedad anónima y trabajan prácticamente por su cuenta, no dependen de la Administración, pagan 240.000 pesetas a cada uno y ese es el gasto de esta empresa. Y estoy hablando de 50 personas, que supone 120 millones de pesetas de aquí a diciembre. Como la adjudicación es de 220 millones, esta empresa se beneficia cien millones de pesetas, sin que nadie sepa por qué razones o cómo se lleva este dinero, puesto que en una pregunta que me contesta el Gobierno acerca de la adjudicación del contrato dicen que todo el material para el trabajo de esta empresa es por cuenta de dicha empresa. Y no es verdad. Es mentira, porque tengo aquí un documento que refleja que en el mes de octubre el Ministerio de Agricultura les manda para el servicio de seguimiento una serie de material sanitario que es el mismo que venían usando los equipos anteriores. Por tanto, esta empresa lo único que hace es poner a su personal, que se pague su Seguridad

Social; se paga todo y se pone a trabajar. Pero no puede trabajar tampoco, puesto que los anteriores expulsados tienen un pleito con la Administración y la Administración no puede obligar a estos señores a trabajar por una razón: estos señores no pueden entrar en una finca, porque no son de la Administración ni tienen ningún cargo, es una empresa de servicios contratada; y si quieren entrar en una finca mía, yo se lo prohibiría. Y les voy a poner un ejemplo: ustedes están haciendo una campaña —y no quiero juzgarla— de puerta a puerta y es como si, en vez de entrar en una casa y preguntar a los señores si quieren contestar a un cuestionario, les obligaran ustedes a que lo contestaran. Pues esto es lo que no pueden hacer estos señores. Estos señores no pueden entrar en una finca porque no tienen ninguna posibilidad, ni ninguna orden, ni son empleados de la Administración. Por tanto, no pueden hacer ningún seguimiento.

Y yo les digo a ustedes —y quiero que me contesten con la verdad— que desde que se han ido los otros equipos no han hecho ningún seguimiento de la peste, porque no pueden hacerlo y porque no tienen medios, ni pueden firmar un acuerdo, ni pueden firmar un certificado para que cobre un ganadero. A un ganadero se le muere un cochino, hay que sacrificarlo, y estos señores no tienen autoridad; es una empresa atípica. Decía el Ministro que esto es mucho más barato. Esto es mentira; decir que se va a hacer un seguimiento a base de ordenadores me parece de risa, cuando lo que hay que hacer allí es una cosa de campo. No es verdad, el año pasado —según datos oficiales— se gastó el Ministerio 373 millones en la lucha contra la peste en esa zona. Y a esta empresa para cuatro meses le dan 215 millones. Multipliquen ustedes por tres —si fuera todo el año— y estaríamos hablando de 800 millones de pesetas. De modo que lo estamos encareciendo, sin hacer el trabajo.

Además, el negocio de esta empresa es un negocio raro, porque está formada por altos cargos; yo no digo que no pueda ser pero es una empresa creada por el Ministerio y los Consejeros de Administración son altos cargos. Cobran 45.000 pesetas por los consejos de administración, según documento oficial que me han facilitado ustedes; y a esta empresa, cosa curiosa —porque esto es como una Filesa en pequeño— se le han adjudicado desde el año 1990 hasta ahora 1.196 millones de pesetas.

Es una empresa curiosa y les voy a leer algunos de los programas que me han mandado: registro de las plantaciones de lúpulo, 19 millones de pesetas; como si el Ministerio no pusiera las plantaciones que hay. Informatización alfanumérica y gráfica de información utilizada en las líneas de actuación, constitución de un banco de datos de recursos agrarios. Filmación en vídeo para la detección del estado actual de conservación de ocho sondeos. Análisis de situación actual de suelo, producción vegetal y producción animal en las zonas del Plan de Sant Jordi, en Mallorca. Análisis de la situación actual de la zona regada en agua residual. Asis-

tencia técnica para la realización de un estudio hidroecológico de la zona de Manchuela.

Sobre todo esto yo voy a pedir los informes, pero pasará lo mismo que con los informes aquellos que hizo Filesa al Banco de Bilbao: que luego han desaparecido. En aquel entonces fue el pobre Pedro Toledo quien se los llevó, y aquí no sé quién se los habrá llevado. Y sigo leyendo: Estudio de drenaje de las llanuras de inundación de Gargalla; eso es de mi tierra, eso es mentira ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito. Le ruego que vaya a la cuestión y que vaya concluyendo.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Esto es parte de la justificación de lo que es la empresa. Si me dice usted que no lea lo que está haciendo esta empresa o si le molesta, doy una fotocopia a cada uno.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto. Su señoría puede utilizar el tiempo como quiera, pero le recuerdo que tiene que ir concluyendo.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Yo lo que quiero decir es que todo esto es un cuento chino y esta empresa no puede hacer nada de eso.

He dicho ya, además, que no se pueden desarrollar los programas que se estaban desarrollando porque estos señores no pueden hacer lo que están haciendo, ni lo están haciendo. Aquello está totalmente abandonado. Se está corriendo la peste porcina, por desgracia. Están saliendo algunos focos más, puesto que se ha abandonado la labor preventiva. Ustedes hablan mucho de la sanidad preventiva; les puedo decir que eso era lo que se estaba haciendo, con buen resultado; era una prevención para controlar cualquier desarrollo de la peste. Extremadura y Andalucía mueven 70.000 millones de pesetas en este sector, que es fundamental para esa región; y ya que a nosotros nos sacrificaron —a gusto— por el resto de España, lo lógico sería que ahora el Estado siguiera con este plan y que no les dejara abandonados totalmente como está haciendo.

Yo lo único que les pido a ustedes es una cosa muy clara, nada del otro mundo, que cumplan el Decreto firmado por el Ministro de Agricultura, que el Real Decreto prorrogado lo sigan poniendo en marcha como venía del año 1985. Porque lo que no me explico es que el Ministro saque un Decreto en abril y el mismo día desaparezca todo el equipo del Decreto o lo que tenía que hacer el Decreto. Si creían que ese Decreto no iba a funcionar, no haberlo prorrogado. No les estoy pidiendo ninguna cosa del otro mundo. Pido a todos los grupos parlamentarios que un Real-decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» se cumpla —y es lo mínimo que podemos pedir— y que siga funcionando para lo que se creó con la normativa del año 1985.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición ha presentado una enmienda el Grupo Social:

Para su defensa, el señor Romero Castilla tiene la palabra.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Yo quería decir, en primer lugar, que, como todos los señores Diputados saben, en marzo de 1985 la Administración socialista puso en marcha el Programa coordinado para la erradicación en el territorio nacional de la peste porcina africana. Habían pasado 25 años de fuerte persistencia de la enfermedad desde que hizo su aparición en España. El punto de partida, pues, era una situación epidemiológica de fuerte incidencia en toda nuestra geografía. La puesta en marcha de este programa coordinado supuso un considerable esfuerzo, tanto de medios humanos como materiales, al que cabe añadir diversos factores de tenacidad, de confianza en el método de lucha, de solidaridad entre las administraciones del Estado y de una gran corresponsabilidad del sector ganadero con los objetivos que se marcaron.

Tenemos que proclamar, con toda seriedad, que desde el inicio del programa en 1985 los éxitos conseguidos han sido altamente satisfactorios. Todo ello ha sido fruto de una sistematización de los planes de lucha en base a las directrices marcadas en el plan, al trabajo de los diferentes equipos humanos y también, y es necesario destacarlo, al esfuerzo llevado a cabo por las comunidades autónomas. Sin embargo, los resultados positivos que se han conseguido hasta el momento no deben cegar el objetivo último de conseguir la erradicación total. Para ello se está trabajando en las acciones clásicas que vienen desarrollando las comunidades autónomas, al tiempo que se pone a disposición de los equipos de lucha nuevos factores que permitan un conocimiento cada vez mayor de la situación epidemiológica de cada zona.

Las estadísticas de los focos en los tres últimos años son las siguientes: en 1990, Badajoz ha tenido 54, en 1991, 52 y en 1992, 25; Córdoba, en 1990 ha tenido 16 casos, en 1991, 42 y en 1992, 5; Huelva ha tenido 206 en 1990; en 1991, 35 y en 1992, 15; Sevilla ha tenido en 1990, 71; en 1991, 75 y en 1992, 25; Salamanca tuvo 11 casos en 1990; en 1991 y 1992 no ha tenido ningún caso. En total, en el año 1990 los núcleos fueron 358: en 1991, 204, y en 1992 han sido 70 casos.

El simple análisis de la estadística demuestra una ostensible caída de los focos clínicos en las áreas afectadas. Por tanto, nos encontramos en una situación sanitaria que favorece la puesta en marcha de nuevas acciones de apoyo a los trabajos que se han venido realizando hasta ahora y que siguen llevando a cabo con eficacia las distintas comunidades autónomas. Ello debe permitir el mantenimiento de las misma metodología en las acciones y, por añadidura, dar un paso más en las aportaciones de nuevos medios de alta cualificación que nos permitan un conocimiento puntual de las situaciones epidemiológicas en todas las áreas en donde se encuentre la enfermedad para lograr su erradicación total.

es evidente que se siguen aplicando las directrices del programa con mejores resultados cada día, por lo cual, una vez analizada la proposición no de ley del Grupo Popular, el Grupo Socialista no puede apoyarla.

En la exposición del señor Hernández-Sito, que esperábamos con agrado, pues sabíamos cuáles eran los latiguillos que iba a emplear y a todos nos sientan bastante bien, hemos visto que tiene una mayor preocupación sindical que una preocupación por terminar con la peste porcina. Está claro desde la pregunta que hizo al señor ministro en el Pleno que está mucho más defendiendo los posibles intereses de los equipos que estaban efectuando los análisis que la erradicación de la peste porcina, puesto que el 50 por ciento de su intervención ha estado dedicado a eso.

Para terminar, quería manifestar, como ha dicho el Presidente, que el Grupo Socialista tiene una enmienda de sustitución y estaríamos dispuestos, si el Grupo Popular está de acuerdo, a votar, siempre que se admitiera la nuestra. Diría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con nuevas acciones de apoyo, persista en el trabajo desarrollado por el Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y prorrogado por el Real Decreto 304/1992, de 4 de abril, dada la eficacia que se está logrando en la lucha contra la peste porcina africana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Vidal tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señorías, me ha parecido entender de la defensa de la proposición no de ley que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, señor Hernández-Sito, que en la lucha contra la peste porcina africana en las comunidades de Andalucía y de Extremadura se están produciendo avances significativos en su control y, por tanto, resultados bastante satisfactorios, lo cual nos complace extremadamente.

Entendemos que hasta abril del presente año la dirección y la máxima responsabilidad de la campaña correspondía de forma directa al propio Ministerio de Agricultura y que para los trabajos de campo coexistían equipos técnicos y veterinarios, unos dependientes y contratados por el Ministerio y otros pertenecientes a las comunidades autónomas. El cese en abril de 1992 en las actividades de campo de los técnicos del Ministerio a juicio de los proponentes ha restado eficacia a la lucha contra la peste porcina africana y la proposición no de ley pide que se reincorporen.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha sido muy beligerante en recabar de las administraciones un gran esfuerzo financiero y técnico para lograr la total erradicación de la peste, con la finalidad última de que el sector pudiera exportar y así competir con los demás países europeos en parecidas condiciones. También hemos sido muy conscientes de las especiales circunstancias de dificultad y lentitud en que se desarrolla la

lucha contra la peste porcina africana en ganaderías extensivas y que el éxito sólo se logrará con la colaboración de todos los implicados (Administración central, autonómica, ganaderos, industriales), y con una continuidad total en el esfuerzo de control.

Mi Grupo, señorías, cree que es urgente culminar el proceso de saneamiento y erradicación de la peste porcina africana en toda España y, por tanto, respetando las cuestiones competenciales, que doy por seguro que no son distintas antes o después de la fecha de 2 de abril en que produce el cambio de Ministerio, desearíamos que se siguieran aplicando los máximos esfuerzos con el máximo rigor y la máxima coordinación. Por ello, hubiéramos apoyado con nuestro voto la proposición no de ley, salvo que se nos demostrara, como se ha hecho en este momento por el Grupo Socialista, que o bien los equipos eran suprimidos porque ya no eran tan necesarios, porque se hallaban identificados y aislados todos los focos de peste, o bien que dichos equipos del Ministerio han sido compensados o incrementados de forma suficiente.

Por tanto, nuestra postura, si se aceptara la enmienda del Grupo Socialista, sería de apoyo; si no fuera éste el caso, nos abstendríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero, en nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: El Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular así como si se aceptara la enmienda, porque entendemos que ambas son positivas. En cualquier caso, la proposición no de ley, tal como ha sido presentada, lo que pretende es que el Ministerio de manera directa siga participando en la lucha para la erradicación de la peste porcina con los profesionales veterinarios que hasta aquí han estado contratados por el propio Ministerio, es decir que se cumpla el Real Decreto de 1985, que es lo que plantea la proposición no de ley. Por supuesto, desde mi Grupo no podemos estar en contra de ese cumplimiento. La enmienda que introduce el Grupo Socialista nos parece también interesante porque de lo que se trata es de recabar un nuevo esfuerzo del Ministerio en la persistencia en la lucha contra la peste porcina.

Con independencia de ello, tenemos que manifestar que este asunto es lamentable y lo es porque desde 1985 —en que se hizo el vigente Real decreto-ley, que se ha ido prorrogando y que se ha prorrogado en abril de 1992 hasta abril de 1994— a 1992 han transcurrido siete años y parecía, desde un principio, que bastaba con cinco años para poder hacer esa ofensiva contra la peste porcina y erradicarla. No ha sido posible; continúan existiendo focos, si bien es cierto que han disminuido. Faltaría más que, después del esfuerzo realizado, que por otra parte nos parece que ha sido interesante, se mantuviera el mismo número de focos de peste porci-

na o que hubiera crecido; eso hubiera sido ya demasiado. Creemos, no obstante, que, si bien es cierto que se ha hecho un esfuerzo positivo interesante, los hechos demuestran que no es suficiente y que más que reducir el esfuerzo habría que mantenerlo o incrementarlo porque, con independencia de la reducción de los focos de peste porcina, lo cierto es que siguen persistiendo y que la continuación en el tiempo de su existencia está perjudicando tremendamente a los ganaderos del porcino en los distintos lugares donde se están dando estos focos.

A nadie se le escapa que con el comercio de la carne del porcino hay muchos intereses en distintos puntos y lugares; desde hace tiempo se está importando gran cantidad de carne de porcino de Alemania y no toda está producida allí, sino que parte de ella es de Hungría y de otros países del Este, pasando de manera no muy reglamentaria a Alemania y desde allí a España también.

Nosotros nos preguntamos: ¿Podría ser que intereses extraños estuviesen interesados en que no se erradicaran los focos existentes de peste porcina en nuestro país para una mayor comodidad de aquellos que tienen intereses comerciales en este producto? Tampoco se debe escapar a nadie que ese comercio está dando buenos resultados a quien lo está practicando.

Y nos inquieta sobremanera que se hayan tomado las medidas de reducción de los profesionales veterinarios en las competencias que tenían, lo que preocupa también al conjunto de los agricultores a los que incluso la comarcalización de los servicios veterinarios está perjudicando tremendamente. Y estoy hablando de una zona que conozco suficientemente, con la que he tenido bastantes comunicaciones, como es el Valle de Los Pedroches, que es una zona bastante afectada y que tiene más de cien mil cabezas de ganado entre ganado de cría y ganado para vida y matadero.

Por todo ello, y porque queremos ser portavoces de la inquietud de los propios ganaderos, entendemos que la proposición no de ley es adecuada, que hace falta esa mayor ofensiva; también creemos que está bien planteada la enmienda, que no contradice el propósito del Grupo Popular. Sería importante que saliera adelante algo en concreto para tratar de erradicar de una forma más efectiva la peste porcina.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra el señor Ferrer Gutiérrez.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muy brevemente, señor Presidente. Quiero manifestar la postura de mi Grupo en relación con la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular. Yo entiendo que tanto la proposición no de ley, y ya anuncio que la vamos a votar favorablemente, con la enmienda del Grupo Socialista, que hemos conocido en este momento, van encaminadas a algo que creo que compartimos todos los grupos, que es la erradicación de la peste porcina. Repito que

la proposición no de ley tendría nuestro voto favorable tanto si el Grupo proponente aceptase la enmienda del Grupo Socialista como si no la aceptase, y ello porque entendemos que la finalidad de ambas propuestas es erradicar, como decía anteriormente, la peste porcina.

El señor Hernández-Sito en su exposición ha dicho que lo único que pide es el cumplimiento del Real Decreto 425, cosa que nos parece lógica. Efectivamente, los reales decretos están para que se cumplan y, por tanto, su propuesta nos parece de lo más coherente con la política general. Es cierto que antes había una serie de equipos que parece que estaban funcionando perfectamente, que estaban logrando éxitos y resultados favorables para la erradicación de esta peste porcina, y parece un contrasentido que, en virtud de esa prórroga del real decreto-ley, no se continúe con esos equipos, donde había unos técnicos y unos profesionales que estaban desarrollando a la perfección su cometido. No obstante, ya digo que mi Grupo va a aceptar, si así lo hace el Grupo proponente, la enmienda, porque creo que la finalidad de todos los grupos es erradicar la peste porcina. Así tanto en un caso como en el otro, anuncio, en nombre de mi Grupo, nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Para fijar la posición de Unión Valenciana sobre la proposición no de ley que nos ocupa.

Es evidente que glosar ahora la necesidad de controlar y erradicar la peste porcina estaría fuera de lugar, porque todos estamos absolutamente convencidos de ello. El problema es que de la intervención del proponente, el señor Hernández-Sito, y del interviniente del Grupo Socialista, que presenta una nueva enmienda, se deducen dos criterios distintos en este momento: el de que, según el Grupo Popular, no está todavía controlada la enfermedad —evidentemente, no está erradicada al cien por cien, pero, según ellos, tampoco controlada—, y el de que, según la intervención del Grupo Socialista, hoy la situación es completamente distinta, la enfermedad está controlada y para su erradicación hacen falta, más que nuevas iniciativas, iniciativas distintas a las que se estaban practicando.

Al margen del problema que pueda crear el que sea posible que la eliminación de equipos produzca problemas de tipo laboral, en los que no vamos a entrar porque no es éste el momento, entendemos que es necesaria la propuesta en tanto en cuanto vuelve a poner sobre el tapete la necesidad de actuar con firmeza, con renovada firmeza —y no digo que hasta ahora no se haya hecho así—, en la erradicación de este problema. Nosotros, por tanto, vamos a votar favorablemente, si bien entendemos que la propuesta que presenta el Grupo Socialista, como creemos que deben disponer de todos los datos necesarios, está bien fundamentada al decir que, con una modificación de los medios que hasta ahora se utilizaban, se puede seguir avanzando y conseguir

esa erradicación total de la peste porcina. Apoyaremos la proposición no de ley, tanto si el Grupo proponente acepta la enmienda como si no, aunque nuestra opinión personal es que hay que suponer que se ha avanzado y que quizá sería más lógico aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández-Sito, para aceptar o no la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Señor Presidente, lógicamente voy a hablar sobre la aceptación, pero también voy a dar una pequeñísima explicación respecto a un juicio de valor que ha hecho el representante del Grupo Socialista sobre el tema sindical, que no tiene nada que ver con la ganadería. ¿Puedo hacerlo, señor Presidente? Soy muy respetuoso y pido permiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito, S. S. conoce perfectamente cuál es el comportamiento de la Presidencia ante este tipo de solicitudes; por tanto, espero de su sentido común que use este turno en el sentido en que debe.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Yo no sé que latiguillo esperaba de mí el portavoz del Grupo Socialista. Reconozco humildemente que mis intervenciones causan expectación, y lo asumo, pero, según dice usted, esperaba algo más grave. No sé qué esperaba de mí; hoy estoy muy suave. Ahora bien, el latiguillo que ha empleado usted es maligno, porque decir que yo defiendo temas sindicales, además de una maldad, es una estupidez como un caballo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito, le ruego que retire esas palabras, que creo que son ofensivas para un señor parlamentario.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: El juicio que ha hecho es una estupidez. Yo no me estoy refiriendo a la persona, que me merece muchísimo respeto. El ha dicho una cosa muy grave: que yo, en vez de defender la ganadería, defiendo a los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: El Presidente no ha cortado en ningún momento su intervención, porque creo que se han mantenido en los términos correctos, como también el señor Romero, pero creo que este último término que ha utilizado S. S. no es correcto, a nivel de la cordialidad parlamentaria.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Voy a sustituir el término «estupidez» por el de «inaceptable», si les parece bien ¿o es fuerte también? Yo hablo fuerte y digo las cosas que digo, pero ustedes las dicen sibilina, que es mucho peor. Eso es más grave que lo que yo digo, que lo digo muy claro.

A mí me preocupa que desaparezcan los grupos, que desaparezca el Real Decreto y las personas que trabajan ahí. Como el decreto no funciona solo, sino que funciona con personas, yo defiendo que siga el decreto. Si para cumplir el decreto hacen falta 20 personas, yo no las estoy defendiendo a ellas como usted dice, pero sí que se cumpla. Eso es una cosa que dijo el Ministro y usted, que estará haciendo méritos, repite las palabras del Ministro, pero yo defiendo que el decreto siga funcionando, y si para ello hacen falta 20 personas, y las ha echado la Administración, me preocupa que las echen, pero no es mi tema; ni soy sindicalista, ni veterinario, ni tengo que defender a ningún colectivo; lo mismo me dan estos señores que otros, lo único que quiero es que se ponga en marcha esto.

Para terminar, quiero decir que la proposición que traen ustedes es tan sibilina como la maldad que usted me achaca, porque ustedes dicen: que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que, con nuevas acciones de apoyo... Me parece bien, si, además, estas acciones persisten en el trabajo desarrollado, pero no lo sé, porque, realmente, hoy día no existe el decreto y nadie está trabajando en esto; ya he explicado, y eso es verdad y no me lo puede usted rebatir, que no están haciendo ninguna labor de seguimiento. Tendré que apoyar lo que ustedes dicen, porque si no me daría lo mismo, me dirían ustedes que no, pero nos vamos a quedar como estábamos. Parece que va a haber nuevas acciones de apoyo, que no las está habiendo ni las puede haber por la explicación que he dado antes. Van a quitar el decreto, o va a seguir como estaba, o lo van a poner en marcha; van a hacer lo que les dé la gana, que es lo que vienen haciendo, y nosotros no tenemos más remedio, en aras de solucionar este tema que nos interesa mucho, que apoyar la enmienda, para por lo menos, desgraciadamente, reírnos dentro de algún tiempo, cuando traigamos algunos datos. Ya le explicaré a usted entonces más claramente cómo está la situación de la ganadería, que de eso sé yo más que alguno de los señores que han hablado antes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Cuando he hecho referencia al tema sindical, lo hacía humorísticamente, porque en realidad, lo que el señor Hernández-Sito está defendiendo es un grupo de personas o de profesionales que quieren seguir efectuando un trabajo para la Administración, cuando la Administración ha creado otro instrumento para seguir haciendo lo que dice el decreto. Eso es lo que estamos discutiendo aquí, ni más ni menos, y para eso llevamos discutiendo, y me parece muy bien, en este Parlamento cerca de tres cuartos de hora. El señor Hernández-Sito está defendiendo los intereses de los profesionales que, en su tierra, estaban haciendo los controles en el campo, y nada más.

Y, ya en tono humorístico, quiero decir a todos los señores Diputados una cosa que saben todos: En mi tie-

rra hay un dicho popular que dice que el que nace lechón, muere cochino, y lo cuento ahora que estamos hablando de cerdos y de peste ibérica. Es un dicho popular que se repite con frecuencia en los pueblos de la Andalucía baja.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: El señor Romero ha vuelto a insistir en el tema sindical y tengo que aclararlo. Esto no es una réplica, pero, señor Presidente, por la misma postura de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito, no tiene la palabra. Le ruego que se dirija a la Presidencia y solicite la palabra en todo caso.

Al señor Romero le ha dado la palabra para contestar a su intervención. Sabe perfectamente que, a nivel parlamentario, su intervención debería ceñirse única y exclusivamente a la aceptación o no de la enmienda. Le he dado la palabra para contestar a algunas de las posibles alusiones del señor Romero. Se la he dado otra vez al señor Romero para contestar a algunas de sus posibles alusiones. Yo creo que la respuesta del señor Romero no ha entrado en ningún juicio de valor; sólo ha hecho algún comentario. Su señoría ha explicado qué entiende por actuación sindical y el señor Romero también; lógicamente no se van a poner de acuerdo, pero no se trata de alargar más esta discusión. Cada cual ha tenido tiempo de explicar perfectamente qué es lo que defiende con su proposición y con su enmienda. Yo creo que han quedado clarísimas las posiciones de SS. SS. No se trata de añadir nada más. Si S. S. lo desea, añádale.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Señor Presidente, quiero decir simplemente que el señor portavoz ha vuelto a insistir en un tema que yo he dejado bien claro, que yo no tengo culpa de que estén trabajando para esto unos señores; yo no estoy defendiendo a nadie. Como él ha vuelto a insistir, le digo que, como se ha nombrado una empresa, que es del Estado, este señor está defendiendo a los altos cargos que cobran 45.000 pesetas, según tengo aquí, por asistir al Consejo de Administración de esa empresa, que no hace absolutamente nada. En esa dinámica, no lo he nombrado siquiera, pero me lleva a unos terrenos que no son.

Con esto, ya no quiero hablar más.

El señor **PRESIDENTE**: Es que ahora tengo que dar la palabra al señor Romero.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Renuncio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley. Aceptada la enmienda por parte del Grupo parlamentario Popular, se pone a votación en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda del Grupo Socialista.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, ELABORE Y PUBLIQUE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, EL CENSO DE BUQUES PALANGREROS CONGELADORES ESPAÑOLES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000434)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden ya aprobado al inicio de la sesión. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabore y publique en el plazo de dos meses el censo de buques palangreros congeladores españoles. La proposición es del Grupo parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: La flota congeladora española que opera en la modalidad de palangre, tiene como especie objetivo de su pesquería al pez espada, junto al que se captura entre especies asociadas diferentes clases de escualos y, ocasionalmente, túnidos.

La comercialización de tales capturas se ciñe al mercado nacional y, dentro del mismo, a la zona centro, Levante y Andalucía. Sin embargo, las áreas de pesca en las que actualmente faenan estas unidades son las aguas internacionales de las zonas templadas y tropicales de los océanos Pacífico y Atlántico, así como en las zonas económicas exclusivas de aquellos países terceros en los que se obtienen licencias de pesca.

Desde hace cierto tiempo, la referida flota congeladora española afronta una crisis que afecta a este subsector debido a problemas concretos que han sido reconocidos por la Administración y que se pueden resumir en los siguientes: Primero, inexistencia de un censo de la flota palangrera congeladora.

Segundo, dificultades de las unidades que operan en el Océano Pacífico, con motivo de los sistemáticos impedimentos que las autoridades chilenas ponen a las operaciones de transbordo en sus puertos.

Tercero, complejo mercado del pez espada que, como hemos dicho, es la principal especie que captura esta flota de la que hablamos, por lo que su comercialización queda restringida al consumo nacional y, dentro de él, a zonas muy definidas, agravado todo ello por las importaciones masivas de pescado, de baja calidad y sin controles sanitarios que abarrotan el mercado y envilecen los precios, así como a la imposibilidad de realizar exportaciones.

Un cuarto problema es la falta de planificación coherente de la actividad de las flotas palangreras en aguas internacionales del Atlántico que incide en las

medidas de conservación del stock del pez espada atlántico.

Como quinto problema podríamos señalar la carencia por parte de las autoridades comunitarias para que el pez espada se incluya en el grupo de especies normalizadas.

Como sexta dificultad, se ha de significar la competencia que en los propios puertos y mercados españoles están llevando a cabo buques que han sido rebanderados en países de conveniencia, como Panamá y Malta.

Y, finalmente, la falta de asistencia sanitaria adecuada para la flota española que opera en aguas de las zonas tropical y ecuatorial del Atlántico.

Todas y cada una de estas dificultades, que inciden negativamente en el desenvolvimiento y actividad de la flota palangrera congeladora española, han sido planteadas repetidamente por el sector y por mi Grupo en esta misma Comisión a la Administración pesquera, por lo que la misma tiene perfecto conocimiento de la situación, además de haber sido objeto de recomendaciones tomadas en reuniones recientes de la Comisión Internacional ICCAT.

Por ello, el Grupo parlamentario Popular somete a la consideración de esta Comisión del Congreso una proposición no de ley que pretende acometer la solución del primero de los inconvenientes señalados como punto básico, que sirva además para la urgente ordenación de la actividad de la flota congeladora española, iniciando con ello las acciones para la superación de la crisis de ese subsector pesquero.

Por esto, se hace necesario una urgente cuantificación de la flota que permita ordenar la modalidad de palangre mediante un censo cerrado, teniendo en cuenta el elevado número de buques palangreros congeladores que en la actualidad desarrollan actividades pesqueras así como los últimos conocimientos sobre la evaluación del recurso, los informes científicos que se extienden a los niveles de rendimiento más recientes y sobre todo las recomendaciones acordadas por la Comisión Internacional ICCAT en su séptima reunión extraordinaria del año 1990, ratificadas por esta misma Comisión en su 12 Reunión ordinaria de noviembre del año 1991, señalando que la confección del censo a tiempo hubiese evitado que la actividad pesquera generase conflictos de importancia en lo que a recursos se refiere, ya que desde la ICCAT se han aprobado normas que implican el sacrificio y reducción de la actividad del sector palangrero español, admitiéndose por la ICCAT que las flotas de otros países puedan crecer, y así se observa cómo en estos dos últimos años crecen las flotas palangreras de superficie que operan en el Atlántico, tanto de países pertenecientes a la Comunidad Europea como de países terceros.

Mi Grupo entiende que todas estas consideraciones avalan el que deba ser votada la proposición no de ley que debatimos para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno con el fin de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabore y publique en el

plazo de dos meses el censo de buques palangreros congeladores españoles y así se cumpla lo que el Ministro señor Solbes prometió a esta Comisión en su comparecencia del día 8 de octubre de 1991, hace más de un año, al decir textualmente, y leo el «Diario de Sesiones» de dicha fecha: Se procederá a celebrar un censo de palangreros de superficie dirigidos a la pesca del pez espada, especie sobre la que recaen las recomendaciones de la ICCAT, Comisión Internacional para el Atún, que nos permitirá de forma correcta ordenar estas pesquerías.

Estas son las palabras del Ministro de Pesca español. Por consiguiente, ése es el compromiso del Gobierno a una necesidad evidente que tarda en satisfacerse. El apoyo de la Comisión que pedimos a la proposición no de ley del Grupo Popular no debe ser más que una exigencia de la Cámara para que ese compromiso se cumpla.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Después de la exposición del señor Montesdeoca, que nos relata una serie de dificultades o de problemas que tiene este tipo de flota, no voy a entrar en el detalle de cada una de ellas y me voy a centrar en el objeto de esta proposición no de ley que es la inexistencia de un censo.

El Grupo Socialista ha presentado y ha pasado a todos los grupos una enmienda de modificación donde se pide que se sustituya la parte que dice: «elabore y publique en el plazo de dos meses» por «publique en el plazo de dos meses las normas para elaborar el censo de buques palangreros congeladores españoles». El Grupo Socialista ha presentado esta enmienda de modificación con el fin de elaborar las normas que nos permitan presentar en fecha próximas el censo de buques palangreros, medida que creemos conveniente, y ahí coincidimos con el señor Montesdeoca, y necesaria por cuanto permitirá mantener una flota más competitiva al dotarlos de un marco que les hará afrontar con mayor facilidad los retos del Mercado Único. Pero creemos que esto debe hacerse escuchando a todas las partes con intereses en el sector, como se ha hecho en la elaboración del primer censo operativo de la flota. Esta enmienda también busca mantener el compromiso que indicaba el señor Montesdeoca haciendo referencia a las palabras del Ministro señor Solbes ante esta Comisión.

En la actualidad se encuentra en trámite una orden ministerial por la que se regula la flota palangrera de superficie de caladeros internacionales no contingentes. Esta orden ministerial tiene por objeto la creación de un censo para la flota palangrera de caladeros internacionales, entre los cuales quedan incluidos los palangreros congeladores objeto de esta proposición no de ley. Con la prevista publicación de esta disposición

se atenderán los deseos del sector interesado que ha solicitado la confección de este censo.

En esta orden ministerial se recogerán también las preocupaciones que indicaba el señor Montesdeoca, recomendaciones sobre la conservación de los stock del pez espada en el océano Atlántico, adoptadas por la Comisión Internacional para la conservación del atún atlántico, ICCAT, en 1990, al ser la pesquería de pez espada llevada a cabo fundamentalmente para la flota palangrera de superficie de caladeros internacionales no contingentados.

Creemos que esta orden ministerial da solución a las preocupaciones del Grupo Popular y, por ello, presentamos la enmienda de sustitución, esperando que así quedarán atendidas las demandas del sector. Por eso, solicitamos del Grupo Popular que apoye la enmienda de modificación del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran participar en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Solamente quiero manifestar el voto favorable del Grupo Catalán de Convergència i Unió a la proposición no de ley por la que se pide que la administración pesquera española cumpla con el compromiso repetidamente adquirido de elaborar un censo de buques palangreros como requisito previo e imprescindible para planificar y ordenar el sector. Si no hay tiempo suficiente, para elaborar el censo, con dos meses y es preciso, como primer paso, aprobar las normativas para su elaboración, que se haga así, pero que no quede en una simple normativa sin compromiso de plazos para la ejecución del censo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Brevemente, para manifestar que nuestro voto va a ser afirmativo a la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular, si bien entendemos que la enmienda presentada por el Grupo Socialista, a nuestro entender, es una enmienda correcta porque hay una cuestión de tiempo fijada en la proposición no de ley del Grupo proponente que nos parece que no facilita lo que se pretende.

Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida va a votar favorablemente, tanto si se acepta como si no se acepta la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Brevemente he de manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular.

Si así lo acepta el proponente, también votaríamos favorablemente la enmienda planteada por el Grupo Socialista, porque ambas, tanto la proposición no de ley como la enmienda, van dirigidas a mejorar la competitividad de la flota congeladora española. Por tanto, nuestro voto va a ser favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a fijar nuestra posición sobre esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Nuestro voto va a ser favorable a la proposición, si bien la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista para que se publiquen primero las normas para elaborar ese censo nos parece absolutamente lógica y razonable siempre que, como se ha dicho ya, no signifique luego una norma más a incumplir, sino que sea el primer paso para proceder inmediatamente con unas reglas a elaborar el censo. Desde esa perspectiva, votaremos favorablemente en ambos casos, tanto si se acepta como si no se acepta, porque entendemos que mejora la oferta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Mi Grupo va a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, si bien no le satisface plenamente porque, después de un año de que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Solbes, en esta misma Comisión, anunció y prometió la publicación de un censo de esta flota congeladora, no nos explicamos que, al cabo de un año, como digo, el Grupo Socialista no apoye esta proposición no de ley, sino que por el contrario presente una enmienda para dilatar la cuestión solamente. Eso es evidente, porque ahora hay dos meses para publicar unas normas; una vez que se publiquen, se establecerá posiblemente un plazo más largo para elaborar y publicar ese censo. Se trata nada más que de alargar la cuestión. No obstante, nuestro Grupo, en aras de una posible esperanza para la ordenación inmediata y urgente del sector, va a apoyar esta proposición no de ley y la enmienda presentada por el Grupo Socialista a esta proposición no de ley planteada por nuestro Grupo. (El señor Martínez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, señor Martínez.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Simplemente para agradecer la postura del Grupo Popular y explicarle que el Grupo Socialista mantiene el compromiso explicado por el Ministro Solbes. Elaborar y publicar en el plazo de dos meses este censo nos parece que podría crear ciertas complicaciones incluso al propio sector; por ello, pedimos un poco de tranquilidad porque creemos que el plazo que solicitamos es razonable. Y una vez más quiero agradecer al Grupo Popular su comprensión.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la votación de esta proposición no de ley con la enmienda de modificación del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley con la modificación presentada por el Grupo Socialista.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE EVITEN ACTUACIONES QUE IMPACTEN NEGATIVAMENTE EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000429)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos finalmente a debatir la última de las proposiciones no de ley, que es la presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se eviten actuaciones que impacten negativamente el Parque Nacional del Teide.

El señor García Fonseca tiene la palabra para defenderla.

El señor **GARCIA FONSECA**: Con bastante brevedad, voy a defender esta proposición no de ley de mi Grupo. Como SS. SS. han podido comprobar, tiene tres partes: una primera, la fundamental, la que dio origen a la iniciativa en cuanto hubo noticia del tema en cuestión, es para evitar que se lleve a cabo, que se ejecute, el proyecto de Icona de construir el complejo de centro-refugio en la argambeta del Teide. Nos parece que esta es una obra de enorme envergadura, de gran magnitud, físicamente hablando, y hecha precisamente quizá en la zona más sensible de un conjunto ya de por sí frágil y enormemente valioso que incluso tiene un contenido y una carga simbólica indudable como es el Parque Nacional del Teide.

La obra en cuestión y, subrayo lo de «en cuestión», al menos en su proyecto, supone la construcción de dos viviendas, un mirador circular, una sala de tránsito que sirve para exposiciones, otra, destinada a la interpretación y a la proyección de vídeos y diapositivas, el refugio, aseos públicos y almacén. Es decir, lo que se llama centro-refugio de refugio no tiene prácticamente nada. He calculado por encima y el refugio estrictamente no es ni la dieciseisava parte del conjunto de las edificaciones del proyecto. Incluso, si de refugio se tratara, faltarían elementos que parecen indispensables en un refugio, como es la cocina, de la cual no se dice nada, como si los montañeros tuvieran que cocinar al aire libre y encender fuego fuera. Y, dentro de tantas salas de exposiciones y de vídeos y diapositivas, faltaría algo tan elemental en un centro de estas características como es un botiquín.

Pero en fin, no son los elementos que faltan al pro-

yecto en cuestión lo que motiva la oposición de mi Grupo a la construcción del mismo, sino el proyecto en sí, que nos parece absolutamente disparatado. Si esta Cámara no lo remedia, Tenerife podría contar con una sala de proyección que sería la más alta de Europa, pero la misma altitud alcanzaría, a juicio de nuestro Grupo, el disparate ecológico que se cometería.

Por toda explicación de tal proyecto, de la gravedad que acabo de describir sucintamente, cuando uno lee la Memoria del mismo la verdad es que no encuentra más que párrafos que, como mínimo, con una intención suave, se pueden calificar de farragosos, y a menos suavemente de pedantes. No me resisto a leerles alguna pequeña perla.

Se dice como justificación: Su misión tectónica aparece expresada con claridad —se refiere a la cubierta del edificio—, y las perspectivas visuales que provoca esta disposición reafirman una superposición de las líneas irregulares sobre planos perfectamente definidos. Las piezas cúbicas se complementan con el entorno natural, y de esta relación surge la fuerza expresiva de la composición, donde cada elemento afirma su cualidad formal mediante mecanismos de contrastes.

Entenderán ustedes que se trata de algo anecdótico, pero entiendo que suficientemente expresivo de que se trata de un proyecto que, si uno pensara cuál sería el organismo que lo hubiera promovido y a qué lugar iba dirigido, no se pensaría en Icona, y mucho menos como lugar en el Teide.

Poco más tendría que decir en cuanto a la primer parte de mi proposición, que considero la sustantiva no porque las demás no tengan entidad, sino porque, como digo, fue la que motivó en su día, ante la aparición del tema, que nosotros decidiéramos tomar esta iniciativa. Sin embargo, no quiero dejar de decir algo en relación a los otros dos aspectos de mi proposición, que se refieren al teleférico, que ya existe, y a algunas edificaciones adjuntas al mismo.

Desde el punto de vista estético, desde luego, creo que bastaría con verlo para que resulte realmente sorprendente que una maravilla como es toda la zona del Teide, toda la zona del Parque Natural, culminada por el volcán en sí, tenga en su lomo aquel aparataje de cables y columnas; como mínimo, decía resulta sorprendente. Además, termina por contribuir no ya a no cumplir, sino a sobrepasar con creces los criterios que establece el propio Plan rector de uso y gestión en cuanto que se refiere, en su artículo 8.6.f), a la limitación del número de personas que puedan acceder al Teide, que es, como digo, una zona enormemente importante y frágil, todavía más cuanto más arriba, y especialmente en su cumbre. Y que esto es así lo indican no solamente las consideraciones de grupos ecologistas, de otros sectores sociales, de estudios e incluso tomas de posición expresadas en distintos medios regionales de profesionales y de cualificados miembros de la Universidad de La Laguna, sino que incluso podríamos hacer referencia a lo que opina el Comité de Expertos del Consejo de Europa, que en la resolución para otorgar el Diplo-

ma europeo al Parque Nacional del Teide llega a decir —y perdonen que a lo mejor no traduzca con la suficiente fluidez y corrección, pero voy a ser fiel a la traducción— que se podría preguntar si no convendría, pura y simplemente, suprimir el teleférico, que es objeto de una concesión a una empresa privada, que por cierto tiene que recibir intermitentemente subvenciones por parte de Icona y bien podrían dedicarse a otras actividades realmente conservadoras. Pero el Comité de Expertos del Consejo de Europa, hablando de que lo más indicado parecería pura y simplemente suprimir el teleférico, dice además que tendría la ventaja suplementaria de permitir la eliminación de construcciones y de infraestructuras particularmente antiestéticas en un paisaje todo belleza.

El Comité de Expertos del Consejo de Europa hace una recomendación final. Dice: Eliminar las construcciones antiestéticas situadas al lado de la estación superior del teleférico, tratar de mejor fundir en el paisaje las construcciones de las dos estaciones, y restaurar los terrenos degradados alrededor de las estaciones.

A esta última recomendación es a la que intenta responder la tercera parte de la proposición no de ley de mi Grupo cuando dice que, en todo caso, sean atendidas las recomendaciones del Comité de Expertos del Consejo de Europa sobre el Teide en lo referente a eliminar o integrar mejor en su paisaje las construcciones situadas al lado superior del teleférico, así como las de las dos estaciones.

En resumen, de estas tres propuestas incluidas en la misma proposición no de ley, la primera se refiere al proyecto en cuestión, que nuestro Grupo rechaza; en la segunda proponemos, de una manera que nos parece prudente, que se plantee rescatar la concesión del teleférico, y en la tercera proponemos, pura y simplemente, hacer caso de la recomendación que figura en el apartado número cinco del Comité de Expertos del Consejo de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para defenderla, tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Puestos a ilustrar tampoco me resisto a hacerlo yo sobre algunas consideraciones en relación con el Parque Nacional del Teide.

El Parque Nacional del Teide fue el tercer parque nacional que se declaró en nuestro país. Fue creado por Decreto de 22 de enero del año 1954 en base a una legislación del año 1916 que concedía las declaraciones de parques nacionales desde una perspectiva restrictiva, en el sentido de que sólo determinados valores medioambientales de extraordinario carácter, con un extraordinario patrimonio paisajístico, etcétera, debían ser acogidos por la declaración de parque nacional. Así se reconoce en la exposición de motivos del Decreto que lo reguló.

Luego, en el año 1981, en esta Cámara —yo tuve la oportunidad de participar como ponente— se reclasi-

ficó el Parque Nacional. Y en el año 1985, en virtud precisamente de lo que se contemplaba en la Ley de reclasificación del Parque del año 1981, se aprobó el Plan de uso y gestión del mencionado Parque.

Como sabemos, el Parque está regido por un Patronato, por un Director Conservador, y el Plan de uso y gestión se sometió a información pública, participando activamente, ya no sólo en su elaboración, sino también en las mejoras que se han podido ir efectuando en la gestión del Parque, los distintos sectores sociales y políticos de la isla.

Me interesa remarcar estos aspectos porque parece que, de repente, Icona ha perdido el sentido común y va a ofrecer a la opinión pública nacional y a la tinerfeña un proyecto perverso, maligno, que no tiene pies ni cabeza, a juzgar por las manifestaciones del representante de Izquierda Unida. Yo creo que las cosas no son tan tremendas, creo que se pueden cometer errores, pero he notado cierta contradicción —lo digo con toda cordialidad— en la defensa que ha hecho el representante de Izquierda Unida de su proposición.

El último hito de gestión en relación con la protección del Parque Nacional del Teide es la consecución del Diploma europeo en el año 1989. Ahí precisamente se contienen una serie de recomendaciones, que casualmente no son nuevas, están contenidas una por una en el Plan de uso y gestión. Pues bien, si nos tomamos la molestia de leernos el Plan rector de uso y gestión vemos que casi la totalidad de las recomendaciones que se hacen en el Diploma europeo ya estaban asumidas por los que habían participado en la redacción del dicho Plan, y además por Icona y por el Ministerio de Agricultura, que fue el encargado, en última instancia, de aprobarlo. Pongo por ejemplo, en lo que se refiere al teleférico, el cuestionado edificio y las instalaciones que se encuentra en el pico. Nosotros nunca hemos defendido la instalación. Saben SS. SS. que esa fue una concesión antigua, que tiene un plazo, y estamos a la espera de que venza ese plazo para poder asumir las responsabilidades, incluida la de derruir lo que pueda haber dejado la Sociedad al caducar la concesión.

Sin embargo, mientras la concesión esté vigente —ya lo discutimos en su momento, y lo volvemos a mantener—, tenemos el criterio de que hay otras prioridades en las que invertir el escaso dinero público que dedicamos a la conservación y protección de medio ambiente y a la gestión de los parques nacionales. En la última Comisión de Agricultura sacamos a relucir la cifra, son 4.000 millones de pesetas, y, señorías, la expropiación del teleférico supondría más del 50 por ciento del importe del presupuesto de gestión. Creo que este dato es suficiente para llamarnos a la razón y a la prioridad para utilizar el dinero público.

En cuanto al proyecto en sí, yo creo que los datos que tiene el representante de Izquierda Unida no están actualizados. Puede que en un principio el refugio contuviera todas esas instalaciones a que ha aludido, pero, como sabe S. S., a lo largo del debate público que ha habido en la sociedad tinerfeña y por las aportaciones

que se han hecho por los distintos sectores interesados, como pueden ser asociaciones ecologistas, de montañeros, etcétera, se ha ido corrigiendo algunos excesos que se contemplaban en el proyecto. Sin embargo, nosotros pensamos que cualquier obra que se haga en el Parque Nacional, máxime de esta entidad, ya no sólo debe cumplir las recomendaciones del Consejo de Europa y lo que se contiene en el Plan rector de uso y gestión del Parque, sino que también deberíamos hacer el esfuerzo para conseguir el mayor consenso y tener el mayor conocimiento posible de los proyectos que se realicen. Creo que el Parque Nacional del Teide debe ser protegido con el mayor consenso, repito, y apoyo posible de todas las fuerzas sociales y políticas del archipiélago.

Es por esto que acabo de decir por lo que no hemos tenido ningún inconveniente en estudiar la cuestión. Ya de hecho Icona había paralizado las actuaciones, porque sabe S. S. que hay una revisión del Plan rector de uso y gestión en marcha, y se había determinado, «motu proprio», repito, la paralización. Sin embargo, creo que es importante que el Congreso mandase al Gobierno para que esa paralización no quede ya sólo al albur del Director General de Icona, sino que sea un mandato de esta Cámara al Gobierno, por lo que hemos creído oportuno, aprovechando la iniciativa de Izquierda Unida, ratificarnos en la posición que los socialistas hemos mantenido siempre en este tema de defender una adecuada gestión del Parque Nacional, de manera que hagamos compatible no sólo la protección, sino también el uso del citado Parque. A nosotros nos preocupa el uso masivo que se le pueda dar a las nuevas instalaciones, y por eso cuidaremos mucho cualquier mejora que podamos aportar a lo largo de la discusión de ese nuevo Plan rector de uso y gestión. Estamos abiertos al diálogo, y, además, creo que ese ha sido el talante tanto de las autoridades del Icona como de las autoridades que forman parte del Patronato. No es Icona sólo, afortunadamente, quien tiene que ver con la gestión, porque ésta debe ser lo más participativa posible.

Por tanto, en defensa de nuestra enmienda diré que se trata de dar tiempo para hacer un análisis, para que todo el mundo pueda revisar y mejorar ese proyecto de construcción de un refugio en la línea de lo que ha dicho el Consejo de Europa, tal como se explica en la enmienda que hemos presentado, y por eso solicito el apoyo de todos los grupos para la misma.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que quieran intervenir en el debate? (Pausa.) Por parte del Grupo Popular, el señor Soriano tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Presidente, al hablar del Parque Nacional del Teide hay que andarse con mucho cuidado, porque muchas veces, y al tratarse de unas señas de identidad tan característica de los canarios, pudiera anteponerse la visceralidad y la racionalidad. Yo creo que en la intervención del representante de Izquierda Unida ha habido algo de esto.

A mi modo de ver, todos estamos de acuerdo en que en la actualidad la zona contigua a la estación superior del teleférico está en un estado de gran deterioro que hace necesaria una acción urgente y, en consecuencia, la demolición de todas las construcciones establecidas allí en esos momentos. Pero tengamos en cuenta la situación actual del Parque Nacional del Teide en su conjunto, sobre todo a raíz de la promulgación de la Ley del año 1981 estableciendo un Patronato. Yo tuve la oportunidad de ser ponente de esa Ley en el Congreso de los Diputados y luego el honor de haber sido el primer Presidente del Patronato del Parque Nacional del Teide. Por eso conozco algo la situación como para poder opinar con cierto conocimiento de causa.

Se puede afirmar rotundamente que hoy el Parque está en mejor situación que hace quinientos años, cuando la conquista, y desde luego en estos últimos diez años ha tenido un cambio sustancial. Tengamos en cuenta que con anterioridad, sobre todo en la época de la conquista, los guanches pasaban de una vertiente de la isla a otra a través de las Cañadas del Teide y, en consecuencia, las cabras y el ganado que por allí atravesaba dejaba sin vegetación el Parque.

Cualquiera que haya tenido la oportunidad de estar recientemente ha podido ver que el Parque ha reverdecido de tal forma con su flora autóctona que hoy es una maravilla. Fotografías existentes de principios de este siglo nos presentan aquello como un páramo, y hoy la realidad es que el Parque Nacional del Teide, repito, es una maravilla en cuanto a su flora y al paisaje que se contempla desde allí.

Pero todos estamos de acuerdo, insisto, en que las obras que existen en la rambleta del Teide en la actualidad son obras que necesitan ser objeto de una remodelación. En este sentido hemos de alabar la actuación del Icona y del Patronato del Parque, en el que por cierto participan personalidades como Wolfredo Wilpred, Catedrático de Biología de la Universidad de La Laguna; el profesor Castroviejo; el profesor Carracedo; don Telforo Bravo; representantes del Icona, de diversos ministerios, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de los ayuntamientos, etcétera.

El proyecto del Icona ha ido ya a este Patronato en cuatro ocasiones. Ha sido sometido a toda clase de enmiendas y a información pública. Y en este Patronato, constituido, como digo, por las primeras personalidades en la materia de las islas Canarias, se ha dado el visto bueno, por unanimidad, a esas obras, que no son tan alarmantes como se nos ha tratado de presentar aquí, sino que estaban perfectamente estudiadas para conseguir el mimetismo con el ambiente. Además, en todo momento priva la seguridad de los visitantes, el control del acceso al cono y la restauración integral del área. Es decir, que aquí lo más importante es el control y la atención al público, proyectando un refugio para cuando haya tormentas, que se suelen presentar con frecuencia, y es necesario tener habilitado, repito, un refugio para quienes suban hasta allí, porque en cuestión de diez minutos se puede originar una tormenta,

como ha sucedido con frecuencia, que impida la bajada de los visitantes hacia la base del pico del Teide.

Por consiguiente, creemos que el proyecto tiene las suficientes garantías, estará cubierto por roca del lugar y el espectador consigue un centro refugio excavado en la roca con una mínima alteración del ambiente que tiene las sendas y las piezas arquitectónicas adecuadas con caminos nuevos que mejoran la circulación. En definitiva, se ha tratado de proyectar un edificio que no interfiere en absoluto en el paisaje natural en el que se asienta.

Por tanto, sin perjuicio de aceptar la enmienda que propone una revisión más y esperar a la modificación del Plan rector de uso y gestión, nosotros creemos que ese proyecto va a poder ser modificado muy poco, porque creo que se ha llegado a una solución bastante óptima para las necesidades que se pretenden salvar con las obras a las que he hecho referencia.

En cuanto al teleférico, tengamos en cuenta las circunstancias en las que se construyó. La iniciativa tuvo lugar en los años cincuenta. No había turismo en Tenerife. Su construcción se consideró de carácter popular bajo el eslogan de «Todos los tinerfeños, una acción del teleférico». Me parece que viene al caso leerles muy brevemente lo que contaba la reciente Premio Cervantes de nuestra literatura, Dulce María Loynaz, en su obra «Un verano en Tenerife», escrito en los años cincuenta, cuando se estaba gestando la construcción de este teleférico.

Dice —citando a Dulce María Loynaz—: Noticias nos alcanzan que han puesto jubilosa a la ciudad, y se refieren ellas a un magno proyecto que acaba de surgir sobre el Teide, iniciativa del conocido hombre público, letrado, financiero, tribuno, pues todo esto en bloque bien cortado es don Andrés de Arroyo. Consiste su propósito en la instalación de un gran funicular teidiano destinado al transporte de viajeros que quieran disfrutar de un espectáculo que es único en el mundo y, al mismo tiempo, liberarse de las fatigas e impedimentos propios de esas andanzas. Cuando ello sea realidad, el viaje lo harán cómodamente arrellanados en asientos volantes. Por un módico precio podrán todos trasladarse en un santiamén a las mismas narices del volcán. Las ventajas que en general reportaría la ejecución de tal proyecto son evidentes e incuestionables, desde luego. Flaquezas corporales privan a mucha gente de intentar por sus pasos la experiencia; más si los pies no sirven, las manos andarían prestas a recoger, puesto a su alcance, aquel fruto prohibido hasta esa hora. Subir al Teide dejaría de ser la aventura de una vez en la vida para convertirse en un ejercicio casi cotidiano, en un paseo sosegado susceptible de repetirse sin más esfuerzo que adquirir un boleto de ida y vuelta.

Con esto quiero indicar que para hablar sobre el teleférico hay que colocarse en situación. Es muy fácil hablar a toro pasado cuando han transcurrido muchos años, y hay una concesión. Desde luego, puedo negar lo que se ha dicho aquí sobre que el Icona subvenciona

el teleférico, porque eso es falso. El teleférico tiene en estos momentos una situación perfectamente saneada. Son 2.500 accionistas, es participe el Cabildo Insular de Tenerife y me parece que hablar de su destrucción, aunque la proposición no se atreve a ir tan lejos y pida solamente que se plantee rescatar la concesión del teleférico y proceder a su eliminación, me parece, repito, que sería una actuación precipitada.

Un reciente informe de la Universidad de La Laguna ha calculado sobre 8.000 millones de pesetas el impacto del teleférico en la economía insular. En estos momentos se ha tenido que cerrar la carretera de acceso al Parque Nacional del Teide como consecuencia de que una gran piedra de 400 toneladas amenaza con desprenderse, y las protestas han sido generalizadas de cantidad de trabajadores y de personas que viven, directa o indirectamente, del teleférico del Parque Nacional del Teide. Por ello me parece que es de una tremenda ligereza plantearse un asunto de tanta seriedad en la forma en que aquí se nos ha venido a plantear. Además, la concesión lo fue por 60 años, de los que sólo han transcurrido poco más de 20.

Como muy bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Socialista, me parece que en estos momentos hay necesidades mucho más importantes que la de derruir un teleférico, que, por otro lado, existen en todas las partes del mundo. Cualquiera que haya ido a Suiza, a Austria o a Canadá sabe que existen cientos, por no decir miles, de teleféricos que indudablemente impactan en el ambiente, pero que hoy en día permiten poner al alcance de los ciudadanos bellezas que de otra forma sería imposible de conseguir.

Por todas estas razones, partiendo de la base de que las obras que están proyectadas por Icona satisfacen plenamente las necesidades del conjunto del Parque Nacional del Teide y considerando que pocas mejoras pueden introducirse en ese proyecto, puesto que ya ha sido aquilatado hasta el máximo, no tenemos inconveniente alguno en votar favorablemente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque entendemos que si es posible mejorarlo, bien venido sea, sin perjuicio de insistir en que la modificación que el Plan rector de uso y gestión se haga con urgencia, porque lo que es urgente es habilitar y reconstruir las construcciones que hay en estos momentos en la terminal del teleférico, en el cono norte. El teleférico, además, no llega hasta el Pico del Teide, sino que se queda unos 300 ó 400 metros por debajo, al objeto de no perjudicar el cono. Y especialistas y técnicos del Icona están permanentemente vigilando el control de los accesos, de tal forma que los desperfectos que puedan producir los visitantes sean mínimos. Se han hecho una serie de obras que no citaré, porque no quiero cansarles a SS. SS. contándoles cómo se han realizado.

Por consiguiente, nosotros vamos a apoyar esta enmienda, si bien insistimos en que se hagan cuanto antes dichas obras, porque hay que destruir algo en lo que en estos momentos todos coincidimos, que son unas obras mal planteadas que hay que transformar en algo

que el proyecto cumple a satisfacción y el mimetismo del paisaje no queda alterado en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos pide que nos pronunciemos sobre un caso concreto de deficiente conservación de los espacios naturales que, a su juicio, está amenazado. Este parece ser el caso del Teide, y el agente degradante —aquí es la excepcionalidad— el propio Icona, porque ha autorizado, a su juicio sin las debidas garantías de estudios y de impacto ecológico y paisajístico, unas obras que tienen por finalidad mejorar el servicio a quienes acceden al Pico del Teide. Los proponentes quieren que no se construyan estos servicios, que se restrinjan los visitantes, que se elimine el teleférico o, en su caso, que se integre mejor en el paisaje.

Señorías, el Teide es más que una montaña, más que un volcán, es una de las señas de identidad de los tinerfeños y, en general, de los canarios, hecho en el que tal vez se queda corto el proponente, porque pienso que también lo es, por lo menos, de la mayoría de los españoles, que durante toda su vida piensan en visitarlo una sola vez. Hasta aquí estamos de acuerdo. Diferimos en que deban restringirse o disminuirse las posibilidades de esta accesibilidad sin que vengan avaladas, por lo menos, por la conformidad de las administraciones tinerfeñas o que se demuestre, con dictámenes técnicos solventes, que el Pico del Teide, por la presión de los visitantes, sufre daños irreversibles y que estos daños no sean evitables mediante un mejor control y organización de las visitas. Asimismo, nos parece exagerado decir que son los propios redactores del proyecto quienes avalan, en la Memoria, la no ejecución del proyecto para que éste no interfiera en el paisaje.

El artículo 2.º de la Ley 4/1989, aludido en la presentación de la proposición no de ley, es un largo artículo con muchos apartados. De alguno de ellos podría desprenderse que la Ley exige a las administraciones que los recursos naturales y paisajísticos produzcan también los mayores beneficios para las generaciones actuales, garantizando —esto sí— que lleguen satisfactoriamente a las generaciones futuras. En esta garantía es donde pueden establecerse unas discusiones más o menos subjetivas. Los más directos beneficiarios del Teide como Parque Nacional, señorías, son los propios tinerfeños y, por tanto, responsable su Cabildo Insular; en consecuencia, los más directos interesados en su conservación. También todos los que en algún momento de su vida tienen oportunidad de visitarlo y de gozarlo. Pienso que seguramente ambos están de acuerdo en que deben ser compatibles la conservación del paisaje y su aprovechamiento como principal atracción de la isla.

Como pensamos que en cuestiones ecológicas la virtud está en el equilibrio, no votaremos a favor de la propuesta, por parecernos un tanto maximalista. Por ello, votaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque reconduce de forma más prudente el problema. Si se votaran separadamente los tres puntos de la proposición no de ley, votaríamos favorablemente la última, referida a las recomendaciones del Consejo de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Señor Presidente, fijo la posición de mi Grupo con respecto a la preposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a una serie de medidas a tomar para la protección y preservación del Parque Nacional del Teide.

Creo que sería conveniente hacer un breve análisis de la situación anterior y de la actual de este Parque Nacional. Con independencia del Parador Nacional, que está construido en las Cañadas del Teide y que no afecta en absoluto a lo que en este momento es objeto de la proposición no de ley, hemos de recordar que, en un principio, lo que existió en las faldas del Teide, a poco más de la mitad de su ascensión, fue un pequeño refugio que tenía como finalidad servir de lugar de reposo durante unas pocas horas para aquellos que pretendían llegar hasta la cúspide y contemplar el único paisaje que desde allí se puede observar: tener las siete islas Canarias a los pies de uno, sobre todo en días claros como los del mes de octubre. Muchas veces he hecho ese recorrido y hemos permanecido en ese refugio durante un par de horas.

Posteriormente al refugio se construyó el teleférico, con la finalidad —y no hay que olvidar que fue en un momento en el que empezó el despegue turístico de Canarias— de dar un mayor acceso a aquellas personas que pretendiesen también disfrutar de ese maravilloso paisaje que desde allí se tiene.

A la sombra de las construcciones iniciales del teleférico, que se limitaban únicamente a la torre y a los garajes propios de las cabinas, nacieron otra serie de construcciones que fueron admitidas de alguna manera, y que, sin el control y la rigurosidad necesarias, han perturbado, indudablemente, el entorno y no lo han tenido en cuenta, por lo que el impacto medioambiental es muy grande y motivo más que suficiente como para que fuesen derruidas estas construcciones, en principio —como digo— nacidas al amparo de la inicial relativa al teleférico. Ahora se pretende la realización de nuevas construcciones, en este caso incluso propiciadas por Icona, organismo cuya misión, o una de sus misiones principales, es precisamente la preservación de los parques naturales.

Es indudable que la evolución de los tiempos marca un camino a seguir, y en estos momentos el Teide nece-

sita, por la afluencia de público —afluencia que, de todas formas, habrá de limitarla en lo posible, a efectos de impedir un mayor deterioro—, disponer de una serie de edificaciones, de construcciones, que sin ir en contra del propio entorno, sin embargo faciliten y presen la ayuda necesaria a aquellos que visitan la montaña del Teide y llegan hasta su pico.

Indudablemente hay que controlarlo de una forma muy exhaustiva a fin de evitar un mayor deterioro, y no solamente eso, sino provocar que, en el momento de efectuar la construcción, todas aquellas que no compaginen con dicho entorno deben ser derruidas, y de esa manera preservar de una forma más clara el medio ambiente.

Es indudable también que en el proyecto debe existir un estudio del impacto medioambiental, y ese estudio debe contener claramente cuáles son las medidas, no solamente en cuanto a la construcción se refiere, sino en cuanto al uso posterior, lo cual tendrá que ir compaginando, indudablemente, con la revisión que se está efectuando del Plan rector de uso y gestión. Eso motiva la necesidad de la posposición del proyecto que en estos momentos está en fase de finalización (de finalización en cuanto a su plasmación, no en cuanto a su construcción, ya que su construcción todavía no se ha iniciado), aunque esa posposición puede suponer, única y exclusivamente, una demora en la continuación de este debate. No obstante, creemos que la aceptación de posponer el proyecto para su adaptación al nuevo Plan rector de uso y gestión, así como el seguimiento de las indicaciones y recomendaciones efectuadas por el Consejo de Europa podrán provocar, en su momento, que cualquier desviación que se produzca en el proyecto sea aceptable.

En el caso de que el Grupo proponente no aceptase la enmienda de sustitución ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros hubiéramos pedido votación separada, y hubiéramos votado favorablemente el punto tercero, mientras que en los otros dos nos hubiéramos abstenido. Si el Grupo proponente acepta la enmienda de sustitución, el voto del CDS sería favorable.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a fijar posición sobre la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que se eviten actuaciones que impacten negativamente en el Parque Nacional del Teide.

Señorías, soy, como antes ha dicho el representante de Convergència, de los españoles que ha tenido la ocasión de ir repetidamente a la isla y conocer el Teide, y de estas visitas ha sacado una conclusión: no entra de ninguna manera en mi cabeza que ningún tinerfeño pueda hacer algo que perjudique al Parque Nacional del Teide.

A partir de ahí, es evidente que tengo que dar necesariamente un voto de confianza, a través de esta pro-

posición no de ley, a quienes componen el Patronato, porque estoy, repito, convencido de que no tomarán ninguna decisión que pueda perjudicar al Parque.

No quiero insistir en el tema, porque creo que se ha debatido bastante. En consecuencia, si se acepta la enmienda del Partido Socialista la votaré favorablemente y, si no, pediré la votación por separado para votar no al primer punto, abstenerme en el segundo y votar favorablemente al tercero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, en primer lugar, y claramente por alusiones, quiero decirle brevísimamente al Portavoz del Grupo Popular, que acusó mi propuesta de irracional y alguna otra lindeza por el estilo, que yo, sin embargo, agradezco su intervención. Es decir, yo estoy convencido de que para las personas que la lean posteriormente, o las que la hayamos escuchado hoy, que tengan claro lo que es un Parque Nacional y cuáles son hoy los criterios al uso en la conservación y protección de este tipo de espacios, la mejor alegación de que mis palabras no eran en absoluto exageradas, sino que más bien se quedaban bajas es la propia intervención del Portavoz del Grupo Popular. Fíjese que yo calificaba este proyecto de envergadura, y él lo calificó de magno proyecto. A partir de ahí esbozó toda una serie de teoría conservacionista que debe ser de la época de la que él hablaba de los pastores, porque desde entonces para acá...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego que no entre en debate con el señor Soriano y se ciña al objeto de este turno, que es la aceptación o no de la enmienda.

El señor **GARCIA FONSECA**: Simplemente quiero decir que, en todo caso, el señor Soriano debiera suscitar este debate en el propio seno de su Grupo y que mantengan criterios similares ante situaciones similares. No se puede decir que construir un teleférico en los Picos de Europa no es válido, como decimos en Asturias Izquierda Unida y también el Partido Popular, y no iba a la cúspide del Naranjo de Bulnes sino a la base, y decir que es la obra del siglo hacerlo en Canarias. Son dos montañas simbólicas y a proteger con los mismos criterios.

En cuanto a la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, sólo decir que, habiendo hablado previamente con la Diputada portavoz, mi Grupo acepta sustituir la primera parte de mi proposición por la de ella, manteniendo, para que sean votadas separadamente, las otras dos partes.

La Diputada portavoz del Grupo Socialista y yo coincidimos, si la Mesa lo tiene a bien, en solicitar esta votación separada. Es decir, sería votar, en primer lugar, no el primer párrafo de mi proposición, sino el sustitutivo del Grupo Socialista, y votar luego los otros dos

párrafos, por separado también, de la proposición de Izquierda Unida que permanecerían vivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, sabe S. S. que ya es doctrina bastante acuñada en esta Casa, no solamente en las Comisiones sino en el Pleno, que en las proposiciones no de ley, cuando se acepta una enmienda, no se pueden votar por separado los distintos puntos. Por tanto, en el caso de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acepte la enmienda, entonces yo aquí sí que preguntaría al Grupo Socialista si es que la enmienda (yo así lo entendí en el primer momento) es de sustitución a la totalidad de la proposición; que se matice este extremo. En el caso de que se acepte, sea a la totalidad o sea una parte, se va a votar en conjunto la proposición, a no ser que exista un acuerdo político amplio en el que todo el mundo esté de acuerdo en que no sea así. Insisto en que con un solo Grupo que no esté de acuerdo, de ninguna manera pasaríamos a votarlo como S. S. propone.

Si les parece, suspendemos por espacio de un minuto la sesión para que se pongan de acuerdo los portavoces en este sentido. **(El señor García Fonseca pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Simplemente quería decir, después de hablar de nuevo con la portavoz socialista, que la propuesta que haríamos de votación sería: el primero y el tercero de los puntos de mi proposición quedarían subsumidos en la enmienda sustitutiva del Grupo Socialista.

La señora **PELAYO DUQUE**: Perdón, señor García Fonseca. Señor Presidente, como ha solicitado mi criterio, si me da el uso de la palabra podría explicarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿A qué se refiere la sustitución, señora Pelayo?

La señora **PELAYO DUQUE**: Mi Grupo ha planteado una enmienda de sustitución de la totalidad del texto de la proposición. Ahora bien, como saben SS. SS., si el Grupo proponente se negara a la admisión, el Grupo Socialista y el resto de los grupos que han manifestado su apoyo a la enmienda de dicho Grupo Socialista se quedarían sin la posibilidad de votar esta moción, que creemos que es importante a efectos de marcar pautas de lo que piensa el Congreso de los Diputados en relación con el proyecto de construcción.

Por eso, para no quedarnos sin poder votar esta enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista, manifiesto que no tendríamos ningún inconveniente en que se votara como punto segundo el apartado tercero de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, de tal manera que hubiera dos votaciones: la primera, la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, y la segunda sería el apartado tercero de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pelayo, he comprendido perfectamente la finalidad y la intención del Grupo Socialista, y también la posición de Grupo de Izquierda Unida, pero le recuerdo lo que he dicho anteriormente, que en estos momentos, a no ser que exista un acuerdo pleno y total por parte de todos los grupos en principio, el Presidente no puede aceptar la votación por separado después de que se admita la enmienda. Si no se admite la enmienda de totalidad por parte del Grupo de Izquierda Unida, entonces sí que puede solicitar cualquier grupo que se voten por separado los apartados.

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Brevemente, señor Presidente, y para simplificar el trámite.

Había una pequeña confusión en el orden de enumeración, que era lo que daba pie a toda esta discusión, pero voy a eliminarlo atendiendo, además, a la propuesta que me hace.

Acepto la enmienda de sustitución, dejando bien claro, por parte de mi Grupo, que desde luego no es mi proposición no de ley. La acepto quizás exclusivamente por un tema: que lo que yo planteo que no se haga nunca, en la enmienda se dice que se postponga, y en aras de un criterio práctico y pragmático, para que al menos dé tiempo a la sociedad tinerfeña, en primer lugar, y a toda la canaria, en segundo lugar, a aclararse más sobre el tema, por eso considero que es positivo. Tiempo va a tener mi Grupo para seguir insistiendo en las propuestas que hacía. Por tanto, voy a tener más ocasiones y pienso aprovecharlas, no tengo ningún inconveniente, repito, en que se vote simplemente la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, que acepto en este sentido y por estas razones que acabo de explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones, el señor Soriano tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muy brevemente, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Fonseca las lecciones medioambientales que nos ha dado desde Asturias a los que somos partidarios de una concepción diferente de la que él tiene respecto del Parque Nacional del Teide, lecciones que hago extensivas a los expertos del Patronato y al propio Consejo de Europa. Por esto entiendo que el último punto tampoco tiene mucho sentido, por cuanto el Consejo de Europa ha concedido el diploma europeo a nuestro Parque en el año 1989, y en ningún momento en ese informe —y lo tengo aquí en francés para el que lo quiera ver— se dice que hay que destruir el teleférico. Lo único que se hace es recomendar que se actúe en la rambleta, y la rambleta, para los que no sean de Canarias, es la parte donde termina el teleférico, que no termina en la punta del Teide, como aquí se ha dicho, sino cuatrocientos o quinientos metros más abajo. Y recomienda el Consejo de Europa que se actúe en dos sentidos: demolien-

do los edificios de los alrededores y estableciendo un sistema para limitar el número de visitantes que suben al cono, conduciéndolos y guiándolos. Precisamente, el objetivo de las obras del Icona está directamente encaminado a conducir y dirigir, reduciendo el número de visitantes al cono del Teide.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Simplemente para una aclaración que me obliga a hacer algo de lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Popular. No me refería a ningún contencioso, que no existe en absoluto, entre Canarias y Asturias. Simplemente hablé del Partido Popular y de coherencia en el interior del mismo y punto.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones al Grupo Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: La apelación a la coherencia que se nos hace desde Izquierda Unida es bueno que la practiquen ellos mismos en la posición que están adoptando ante Maastricht.

El señor **GARCIA FONSECA**: ¡Qué cosas, Dios mío! **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate y la discusión, pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se ha sustituido por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, ruego a los miembros de la Mesa y a los portavoces que me escuchen. Tenemos convocada la Mesa en la planta primera, sala tercera; si les parece nos podemos quedar aquí porque creo que la reunión será breve. **(Asentimiento.)** Nos quedamos aquí.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961